



LANCO, 05 DE ENERO DE 2021.-

V I S T O S :

1. El acuerdo N° 217/2020 de sesión N° 38 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 30 de DICIEMBRE de 2020, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2020.
2. El oficio 193/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco vigente para el año 2020, Mayores Ingresos y Menores Gastos por ajustes y cierre presupuestario Diciembre 2020, suplementan partidas con déficit presupuestario y mayor avance de ejecución, las que deben ser suplementadas al cierre del año presupuestario, por un monto de \$ 14.610.467.-
3. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 006 /2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

a) Por Mayores Ingresos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.049	01.01.01	Programa Fondo de Farmacia	\$ 3.630.000
115.08.01.002.002	01.01.01	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196 y Ley 19117 Art. Unico- CCCAF La Araucana	\$ 1.693.000
		Suma Total Mayores Ingresos	\$ 5.323.000

a) Por Menores Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.001.001	01.01.01	Sueldo Base (contrata)	\$ 2.500.000
215.21.02.001.009.007	01.01.01	Asignación Especial transitoria art 45.ley 19.378	\$ 1.500.000
215.21.02.001.042	01.01.01	Asignación de Atención primaria Municipal	\$ 2.500.000
215.22.06.001	01.01.01	Mantenimiento y reparación de Edificaciones	\$ 2.787.467
		Suma Total Mayores Ingresos	\$ 9.287.467

A) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.002.002	01.01.01	Otras cotizaciones Previsionales	\$ 2.210.000
215.22.05.005.001	01.01.01	Telefonía Fija - Cesfam malalhue	\$ 150.000
215.22.05.006	01.01.01	Telefonía Celular	\$ 150.000
215.22.10.002	01.01.01	Primas y Gastos de Seguros	\$ 1.000.000
215.22.08.999.003	01.01.01	Otros servicios generales- Residuos Reas	\$ 1.200.000
215.22.08.999.006	01.01.01	Otros servicios generales- Servicio Comisión intermediación	\$ 4.000.000
215.26.01	01.01.01	Devoluciones	\$ 3.900.467
215.29.99	01.01.01	Otros Activos No financieros	\$ 2.000.000
		Suma Total Suplementación de Gastos	\$ 14.610.467

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Suplementése las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
RPR/RTP/AVT
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020
Interno N°



ALCALDE





Lanco, 29 de ENERO de 2021.

V I S T O S :

1. El oficio 09/2021 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2020 por un monto de \$1.500.000, de carácter interna, para suplementación el ítem 215.22.05 Consumos Básicos, para suplementación para pago de consumo básico Web Hosting y Tv empresa para nuevo Cesfam Malalhue por contrato de suministro con Telsur
2. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 323/2021

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.001	01.02.01	Electricidad - Desam Lanco	\$ 500.000
215.22.05.002.004	01.01.01	Agua Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 1.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 1.500.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.999	01.01.01	Otros	\$ 1.500.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 1.500.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2021 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/AGF/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 069/2021



ORDINARIO N° 009/2021

**MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2021**

LANCO, 28 de ENERO 2021.

**DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL**

**PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LANCO**

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021 de carácter interna, por Menores gastos en la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.22.05 Consumos Básicos

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.001	01.02.01	Electricidad - Desam Lanco	\$ 500.000
215.22.05.002.004	01.01.01	Agua Nuevo Cesfam Malalhue	\$ 1.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 1.500.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.05.999	01.01.01	Otros	\$ 1.500.000	Suplementación para pago de consumo básico Web Hosting y Tv empresa para nuevo Cesfam Malalhue por contrato de suministro con Telsur
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 1.500.000	

**ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD**

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud